Diario Balear.

VIERNES 22 DE MAYO DE 1829.

Sta. Rita de Casia viuda.

Sale el sol á las 4 y 49 minutos y se pone á las 7 y 11 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

Mañana á las 9 se celebrará consejo de guerra ordinario en casa de D. Manuel Lorenzo, coronel del regimiento infantería de Córdoba 9.º de línea, quien lo presidirá, para juzgar á los soldados José Roca de la compañía de granaderos, y Eduardo Duran de la 6.ª, ambos del 2.º batallon del espresado cuerpo. Asistirán como vocales seis capitanes del mismo. La misa del Espíritu Santo se dirá á las 8½ en el convento de S. Francisco de Paula.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el Real decreto sobre la organizacion de carabineros de costas.

Art. 152. Serán castigados estos delitos como crímenes militares en contravencion de mi Real servicio, y juzgados los individuos de tropa por el consejo ordinario de guerra, y en su caso los oficiales por el consejo de guerra de oficiales generales confor-

me á ordenanza. Pero siempre que ocurriendo alguno de los delitos calificados en el artículo anterior por crímen militar, se mezcle ó implique tambien el de contrabando contra cualquiera individuo de este cuerpo, quedará este desaforado, segun lo que se declara en el artículo 154, y sujeto al rigor de las penas que por todas circunstancias y consideraciones deban imponérsele, segun lo determinado en el 155; á no ser que para la imposicion y ejecucion de la mayor pena que, segun la ordenanza del ejército, merezca por razon del servicio especial de este cuerpo, tenga por conveniente el juzgado privativo de Real Hacienda, despues que declare lo que sea justo cuanto al comiso y penas de él, remitir testimonio de lo resultante contra dicho individuo al comandante que era del mismo, para la respectiva aplicacion y condena en consejo de guerra ordinario ó de oficiales generales, segun la clase y calidad del reo. Y si dicho juzgado de Real Hacienda fallare sobre todo, dará asi que lo haga parte al mencionado gefe militar, con testimonio suficiente para su inteligencia y efectos consiguientes al desafuero y fallo prouunciado.

Art. 153. Cesará de pertenecer á este cuerpo cualquiera individuo que fuere castigado con pena corporal por cualquiera de los delitos que espresa el art. 151, ó si fuere condenado á presidio, ó tuviere sentencia que dejase en duda su honor, su incorruptibilidad y pureza.

Delitos de fraude.

Art. 154. En conformidad de lo que espresan los artículos 2 y 3, tít. 2º, tratado 8º de las ordenanzas del ejército, y varias disposiciones soberanas que desde antiguo tiempo atribuyen el conocimiento especial y privativo á los juzgados de Hacienda en materias de fraude, declaro que no vale el fuero mili-

tar en los delitos de fraude contra mi Real Hacienda, y que en cualquiera causa de esta naturaleza en que se hallase comprendido ó complicado algun individuo del cuerpo de carabineros, cualquiera que sea su clase, grado militar ó empleo, pertenece su conocimiento al juzgado privilegiado de mi Real Hacienda con inhibicion de toda otra autoridad ó tribunal, y con entero arreglo á los procedimientos y fallos que rigen ó rigieren para tales casos. Se observarán asimismo las reglas dadas para la distribucion de los comisos, multas, penas pecuniarias y premios, que segun los casos deban adjudicarse á los aprehensores, denunciadores, individuos que hayan contribuido á la aprehension, ya sean carabineros, oficiales ó gefes de este cuerpo; asi como lo que corresponda á los empleados, juzgados ó autoridades de mi Real Hacienda.

Art. 155. La circunstancia de ser individuo del cuerpo de carabineros es agravante en las causas de fraude, y será juzgado, no solo por las reglas generales de la clasificacion de los fraudes, sino con toda la severidad de las consideraciones que establecen los artículos 138 y 139 de este Real decreto.

Ordenes generales para el estímulo del servicio.

Art. 156. Estando esparcidos en tantos y tan diferentes puntos los individuos de este cuerpo, para unir á todos inspirándoles el sentimiento y estímulo del honor del cuerpo, el inspector general hará recopilar mensualmente un estracto nominal de las acciones de mérito ó dignas de recompensa que los individuos del cuerpo hubieren ejecutado en el mes á que se refiere el estracto, asi como de las faltas mas notables ó graves que hubiesen cometido, y de las penas que les fueron aplicadas. Estos estractos serán

comunicados por orden general á todas las comandancias, compañías y puestos del cuerpo.

(*Se concluirá.*) (G. *de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

MOLDAVIA.=Jassy 31 de marzo.

Ya se hallan en camino para Kalafat algunas columnas de infantería rusa, y se cree que las tropas rusas pasarán el Danubio por esta parte. Se asegura que se han batido ya á la falda del Balkan y que Tchapan-Oglu, que estaba acantonado desde mediados del invierno con su caballería en Nicópolis, se ha replegado sobre Schumla para reforzar el ejército principal. Los noveleros dicen que ha llegado á Andrinópolis el gran visir, y que ha mandado hacer algunas obras para aumentar las fortificaciones.

Se observa en Bucharest mucha actividad en hacer los preparativos para abastecer el ejército; el nuevo gobernador nada omite para organizar perfectamente este ramo de la administracion. Se dice que el divan establecido en los principados ha determinado poner en circulacion un papel moneda con el objeto de salir de los apuros en que se halla el erario, y con el pretesto de hacer facil el comercio; pero para ello está aguardando la autorizacion del gobierno ruso.

ITALIA.=Roma 7 de abril.

Antes de ayer se coronó el Sumo Pontífice. El cielo, que en los dias anteriores se habia desatado en lluvias, se manifestó en este muy hermoso, de modo que pudo S. S. salir á la hora competente con toda la comitiva acostumbrada, y dirigirse á la basílica del Vaticano: iba el Sto. Padre en una magnífica carroza, acompañado de los Cardenales Mons. Gayrusk, arzobispo de Milan, y de Mons. de la Fare, arzobispo de Sens. S. S. fue recibido en la puerta del

Vaticano por el capítulo y el clero: y habiéndose colocado en un trono que se le habia preparado, admitió á besarle el pie y la mano al mismo capítulo y clero.

Concluida esta ceremonia fue conducido el Sto. Padre á la capilla del Smo. Sacramento, en donde se detuvo á hacer oracion, y despues á la de S. Gregorio; y habiéndose colocado en el solio que en ella estaba dispuesto, le besaron el pie y la mano los Cardenales y todos los prelados, y en seguida dió la bendicion apostólica. Luego que los Cardenales, los auditores de la Rota, los abogados del Consistorio y los prelados se revistieron con los ornamentos corsespondientes, se levantó S. S., entonó tercia, y se puso las vestiduras pontificales para la misa.

Despues se dirigió al altar de la Confesion, y en los lugares designados quemó por tres veces unos copos de estopa; y mientras se hacia esta simbólica ceremonia dijo en alta voz un maestro de ceremonias *Pater sancte, sic transit gloria mundi.*

En seguida celebró S. S. el santo sacrificio de la misa con las ceremonias prescritas para la coronacion, y volvió á dar la bendicion apostólica: concluida esta se dirigió S. S. con toda la comitida á las habitaciones del Vaticano, en donde fue saludado con muchos vivas y aclamaciones por una multitud inmensa de pueblo que se habia reunido en la plaza. Luego que llegó el Sto. Padre al salon destinado para esta ceremonia, puso á S. S. el Cardenal Albani la tiara pontifical, é inmediatamente los cañones del castillo del Sto. Angel, los de la guardia suiza, los tambores y las músicas de los regimientos de la guarnicion saludaron al nuevo Sumo Pontífice; y en seguida dió la bendicion apostólica. Despues dos Cardenales diáconos anunciaron desde el balcon del palacio la indulgen-

cia plenaria, y luego se retiró toda la comitiva á las habitaciones interiores, en donde el Cardenal de la Somaglia felicitó al Sto. Padre á nombre del sacro Colegio.

Por la noche hubo iluminacion general en la ciudad.

El secretario de Estado Mons. Albani anunció al pueblo, que con motivo de la feliz coronacion de S. S., se podrian desempeñar los efectos empeñados en los montes de piedad por 50 *bayocchi* (1) menos: que se dotarian á 50 doncellas pobres y honestas, y que se vestirian á 19 pobres. Al mismo tiempo anunció S. Ema. que S. S. habia formado el proyecto de proteger el comercio y la industria, y de vigilar con particular solicitud en la conservacion de los intereses de todas las clases de sus súbditos.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 4 de mayo.

La sala del crímen de Valencia ha adoptado providencias en sumo grado enérgicas contra los perversos que, abusando de la triste situacion en que se hallan algunos pueblos á causa de los terremotos, cometen robos y estorsiones contra las familias que han abandonado sus casas. Todas las justicias de los pueblos de la gobernacion de Orihuela han hecho lo mismo, y se espera que los delincuentes sufran el castigo que merecen.

= En Santiago se va aumentando la renta de aguardiente y licores.

= Se ha encontrado últimamente, segun noticia de Valencia, muerto en las inmediaciones del colegio del monte Olivete á un joven llamado Revilla, y segun to-

(1) *Bayocchi, moneda de cobre de los Estados pontificios, que vale unos 5 mrs. de vn.*

das las apariencias se infiere que se ha suicidado él mismo. Dicho joven no habia dado indicios de que pensase adoptar tan funesta resolucion; pero se supone que alguna enagenacion mental le ha conducido á este estremo. Es muy notable circunstancia la de que una hermana suya se arrojó hace algunos años voluntariamente al mar en la ciudad de Barcelona, y murió ahogada sin que ningun ausilio humano lograse salvarla.

= De Velez escriben que las aguas han hecho daño en los llanos, aunque para las viñas han sido favorables. Hay mucho moscatel, y los olivos tienen bastante trama; pero la cosecha de almendras será corta. Los limonares han tomado jugo para muchos dias.

= En Motril ha llovido mucho, y los campos están buenos. Los algodones van á menos, y no se venden sino á los catalanes, que los pagan á su gusto. El saladero de *Planas* no ha trabajado este invierno, y en la primavera muy poco, pues no ha entrado sardina. Los arrieros llevan los azúcares á medio dinero, ó para pagar á vuelta de viaje.

= De Antequera con fecha de 20 de abril se dice que las lanas no tienen precio en aquella ciudad hasta su corte, que es en el mes actual. La fabricacion de ellas ha decaido por no tener salida las bayetas. Los curtidos se hallan en el mismo caso.

Con fecha de 28 de abril escriben de Murcia lo que sigue: »Nada se dice por ahora de terremotos; sin embargo, no vuelven los que han emigrado, y otros emigran ahora. Varios hacen barracas en medio de las plazas. ¡Qué trastornos ha producido esta calamidad!

»El dia 26 se entró el mar 20 varas tierra adentro por la parte de Torrevieja.

»Ayer á la madrugada hubo tempestad de truenos en el pueblo de la Añora, y cayó una centella en una casa; pero felizmente no ocurrió desgracia alguna. En la diagonal de Churra á Molina granizó, mas no llovió en ninguna parte, lo que sucede hace tiempo, á pesar de las abundantes lluvias que han caido en otras provincias &c.” (*C. L. y M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy á las 10 de la mañana en el convento de PP. Agustinos se celebra la solemne fiesta de la madre de imposibles Sta. Rita de Cassia, cantándose la misa con música y sermon que predicará el P. difinidor Cosme Salom religioso observante: á las 6 de la tarde cantará la música el oratorio propio de dicha Sta. espuesto el Santísimo mañana y tarde.

Se avisa al público, que la devota efigie de la Sangre de Jesucristo que por espacio de tres dias se ha manifestado espuesta á la pública veneracion en la Iglesia catedral para obtener la lluvia de que tanto necesitaba esta isla, continuará en quedar patente en su iglesia del Hospital general hasta la tarde del domingo 24, en que se colocará en su respectiva capilla despues de concluido el sermon del quincenario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 20 *del corriente.*

De Marsella la goleta S. Antonio, su patron Felipe Piña con aguardiente y géneros.

Despachada el 19. Para Mahon el land S. Buenaventura, su patron Juan Gonzalez con géneros.

Idem el 20. Para Barcelona el javeque S. José, su patron Nicolas Vivó con géneros y correspondencia.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.